



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

107/94

RESOLUCION Nº:

Salta, 15 de abril de 1.994  
Expte.:12.010/94-Ref:04/94

VISTO:

La Resolución Nº 106/94 mediante la cual se designa a la Lic. Eugenia María VILLAGRAN interinamente como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura PRACTICA DE SALUD PUBLICA de esta Facultad, a partir del 13 de abril de 1.994 y hasta el 31 de marzo de 1.995 o hasta la sustanciación del respectivo concurso; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. VILLAGRAN se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Educación Alimentaria y Nutricional de esta Facultad;

Que al presentarse una incompatibilidad de cargos el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, dispone designarla como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para atender las dos cátedras simultáneamente;

Que se cuenta con la partida presupuestaria del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Planta del Personal Docente de esta Facultad, vacante por licencia de la Lic. María I.PASSAMAI de ZEITUNE;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 4/94 del 5 y 12/4/94)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar la situación de revista por aumento de la dedicación a la Lic. Eugenia María VILLAGRAN, D.N.I. Nº 17.131.730, como Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos Interino

\*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº:

107/94

Salta, 15 de abril de 1.994  
Expte.:12.010/94-Ref:04/94

RESOLUCION Nº:

Expte.:12.010/94-Ref:04/94

1.

VISTO:  
con dedicación exclusiva para las asignaturas EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL y PRACTICA DE SALUD PUBLICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 13 de abril y hasta el 30 de noviembre de 1.994.

ARTICULO 2º: Imputar la presente modificación en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Lic. María I.PASSAMAI de ZEITUNE, transitoriamente vacante por Resolución Nº 009/92.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la presente Modificación caducará inmediatamente en el supuesto de que el titular del cargo utilizado se reintegre a sus funciones docentes.

ARTICULO 4º: La docente designada deberá pasar por la Sección de Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 5º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 6º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
DR. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
DECANO